

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

0000002

1
2
3
4

5 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
6 **"SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA" .- CUANTÍA INDETERMINADA .-**

7 Di 3 copias;

8 *****

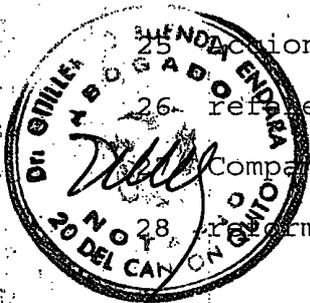
9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
10 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
11 día martes cinco (5) de junio del año dos mil uno,
12 ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
13 Vigésimo de este cantón comparece: el Ingeniero PEDRO
14 VILLAMAR UTRERAS, en su calidad de Gerente y como tal
15 Representante Legal de "SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA"; y
16 además debidamente autorizado por la Junta General de
17 Acionistas, según consta de los documentos que como
18 habilitantes se agregan .- El compareciente es
19 ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz,
20 domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle
21 doy fe, por haberme presentado su cédula de
22 ciudadanía cuya copia certificada se agrega a este
23 instrumento .- Bien instruído por mí el Notario en
24 el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE**
25 **DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y
26 voluntariamente a otorgarla procede, de conformidad
con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y
me transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A -

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.



1. **REQUERIDO** : En el registro de escrituras públicas a
2 su cargo, sírvase extender una de cambio de
3 denominación y reforma de estatutos de la
4 Compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA, contenida en
5 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** .-
6 **COMPARECIENTE** .- Comparece a la celebración del
7 presente instrumento el Ingeniero Pedro Villamar
8 Utreras, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
9 civil casado, civilmente capaz para contratar y
10 obligarse, domiciliado en el Distrito
11 Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente
12 de la Compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA y como
13 tal representante legal de la compañía como
14 consta del nombramiento que se adjunta en calidad
15 de documento habilitante y debidamente autorizado
16 por la Junta General Extraordinaria Universal de
17 Accionistas llevada a cabo el veintiocho de mayo
18 del dos mil uno, según consta del Acta que
19 igualmente se agrega a este instrumento .-
20 **CLÁUSULA SEGUNDA** .- **ANTECEDENTES** .- a) Mediante
21 escritura pública celebrada ante el Notario
22 Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo
23 Buendía Endara, el diecinueve de enero del dos
24 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el dieciocho de febrero del mismo
26 año bajo el número trescientos setenta y siete
27 (377), Tomo ciento treinta y uno (131), se
28 constituyó la Compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA;

1 b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
2 Trigésimo Sexto del Cantón Quito Doctora Ximena Borja
3 de Navas, el nueve de enero del dos mil uno, e inscrita
4 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de
5 marzo del mismo año, bajo el número ochocientos
6 veintitrés (823), Tomo ciento treinta y dos (132), la
7 Compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA, aumenta su capital
8 social en doce mil dólares (USD.12.000,00), de forma
9 tal que el nuevo capital suscrito y pagado es de veinte
10 mil dólares (USD.20.000,00); c) La Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el
12 veintiocho de mayo del dos mil uno, según el Acta que
13 se agrega como documento habilitante, resolvió cambiar
14 la denominación de la Compañía y por lo tanto reformar
15 el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía
16 SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en los términos que constan
17 en el acta señalada **CLÁUSULA TERCERA .- CAMBIO DE**
18 **DENOMINACIÓN** .- Con estos antecedentes, el Ingeniero
19 Pedro Villamar, en su calidad de Gerente de la Compañía
20 SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA y como tal representante
21 legal de la misma, en cumplimiento de lo resuelto por
22 la junta general de accionistas en sesión del
23 veintiocho de mayo del dos mil uno, procede a elevar a
24 escritura pública las resoluciones adoptadas por los
25 accionistas de la Compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA en
26 referencia a cambiar la denominación actual de la
27 Compañía por la de "ECONOFARM SOCIEDAD ANÓNIMA" y
28 reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales



00000

1 de la Compañía en los términos que constan en el
2 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
3 de Accionistas el veintiocho de mayo del dos mil
4 uno señalada y que forma parte de este
5 instrumento como documento habilitante .- Usted
6 señor Notario, se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la completa validez de
8 esta escritura " .- H A S T A A Q U Í L A M I -
9 N U T A, que se halla suscrita por el Doctor
10 Felipe Monar, afiliado al Colegio de Abogados de
11 Quito, con registro profesional número tres mil
12 ciento cuarenta y seis, que queda elevada a
13 escritura pública .- Para su otorgamiento se
14 observaron los preceptos de Ley y leída que le
15 fue al comparecientes en su integridad por mí el
16 Notario, la aprueba en todas sus partes y firma
17 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe
18 .- Firmado) Ingeniero Pedro Villamar Utreras,
19 GERENTE DE SANASANA C. A., portador de la cédula
20 de ciudadanía número 170383865-4; el Notario,
21 firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía
22 Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito xxxxx
23 xxx
24 xxx
25 xxx
26 xxx
27 xxx
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

V

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170383865-4
 CÉDULA DE VILLAMAR UTREBAS PEDRO JOSE
 DIFUSION 1.959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 08: 357 00661
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO PAQ ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 59

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V1133V1222
 DIFUSION MONICA MAGDALENA ORDOÑEZ B
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 VILLAMAR
 PICHINCHA/QUITO
 QUITO APELLIDO DIFUSION 1709/96
 1709/2008
 FECHA DE CADUCIDAD 87485
 FORMA M

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



FULGAR PEREGRINO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIONES
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 0043-140
 170383865-4
 VILLAMAR UTREBAS PEDRO JOSE
 PICHINCHA/QUITO
 SAN MARCOS

[Firma]



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De Acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
 CERTIFICO: que la copia que antecede,
 que consta de... una...
 fojas, es reproducción exacta del
 documento presentado ante el suscrito
 Quito, a - 5 JUN 2001
 DE GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito



1000000



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO**: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a. 5 JUN 2001
[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Canton Quito

Quito marzo 27, 2001

Ingeniero
Pedro José Villamar Utreras
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la resolución tomada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SANASANA C.A., en sesión celebrada el 26 de marzo del 2001, me permito poner en su conocimiento, para los fines consiguientes, que usted ha sido nombrado GERENTE y como tal ejercerá dicho cargo por el período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes constantes en la Ley y los Estatutos Sociales de la misma.

La Compañía se constituyó el 19 de enero del 2000, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de febrero del mismo año, bajo el No.377, tomo 131.

Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de beneficio para la Empresa.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Pedro José Villamar Villafuerte
Presidente

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía SANASANA C.A., agradeciendo a la Junta de Accionistas por la confianza en mi depositada.

[Signature]
Ing. Pedro José Villamar Utreras
C.C: 170383865-4

Quito marzo 27, 2001



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3040 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito a. 8 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYSON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANASANA C.A.**

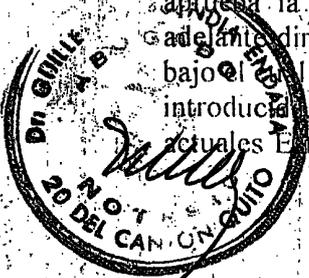
En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil uno en el local social de la compañía ubicado en la calle Acuña 411 y Moñtes, de esta ciudad, siendo las 9:30 horas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía SANASANA C.A., con el objeto de celebrar una junta general de accionistas de la compañía: Ing. Galo Villamar Villafuerte, propietario de 4.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1,00 cada una; Ing. Pedro Villamar Utreras, propietario de 4.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1,00 cada una; Inés Utreras de Villamar, propietaria de 4.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una; Ing. Gina Villamar Utreras, propietaria de 4.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una; María Fernanda Villamar Utreras, propietaria de 4.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una; quienes en conjunto representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, 20.000 de acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 cada una, que representan en total US\$ 20.000,00, valor del cien por cien del capital social pagado. Al encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas** al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando para esta sesión como Presidente, su titular, el Ing. Galo Villamar Villafuerte; y, como secretario el Gerente de la Compañía Ing. Pedro Villamar Utreras. El Presidente solicita que Secretaria prepare la lista de los accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la asamblea, el siguiente Orden del Día preparado por la administración de la compañía y que dice:

“Cambio de denominación de la compañía y reforma de los estatutos sociales”

La Junta General por unanimidad aprueba el orden del día preparado para esta sesión. Seguidamente el Presidente da inicio a las deliberaciones sobre el punto planteado por parte del Gerente de la Compañía, llegándose a una decisión unánime por parte de la Junta General de Accionistas, sobre lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de denominación de la compañía de la actual SANASANA C.A. a la nueva denominación “ECONOFARM S.A.”, nombre con el cual seguirá operando legal, comercial y financieramente, tal y como a operado hasta la presente fecha.

SEGUNDO.- Con motivo de la aprobación del cambio de denominación de la compañía, se aprueba la reforma de los Estatutos Sociales de la misma, cuyo Artículo Primero, en adelante dirá, “ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: El nombre de la compañía y bajo el cual realizará todos los actos y contratos, es “ECONOFARM S.A.” Por esta reforma introducida. El Artículo Primero DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, que consta en los actuales Estatutos Sociales, se convierte en “ARTICULO SEGUNDO.-DOMICILIO DE



Ref

2000000

LA COMPANIA", y así sucesivamente los subsiguientes Artículos de dichos estatutos, hasta concluir con el último artículo, Vigésimo Sexto anterior, que pasa a ser VIGESIMO SEPTIMO.

TERCERO.- La Junta General autorizan al Ing. Pedro Villamar U. Gerente, para que suscriba la escritura de cambio de denominación de la compañía, en los términos indicados en esta Junta, así como puedan cumplir con los demás requerimientos de Ley hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.

Concluido los puntos del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna a su texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 11:25 horas. el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

Ing. GALO VILLAMAR V.
PRESIDENTE

Ing. PEDRO VILLAMAR UTRERAS
SECRETARIO

Ing. Gina Villamar U.

ING. GINA VILLAMAR U.

Ines Utreras

INES UTRERAS

Maria Fernanda Villamar

MARIA FERNANDA VILLAMAR

Ing. GALO VILLAMAR V.

ING. PEDRO VILLAMAR UTRERAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cuatro (4) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SANASANA C. A.", sellada y firmada en Quito a siete de junio del año dos mil y uno.



Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Ra

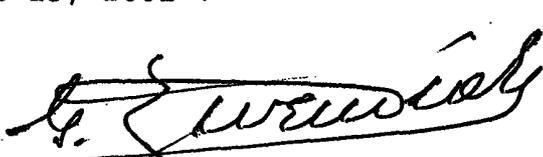
DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

0000006

Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Cambio de denominación y reforma de estatutos de "SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución número 01.1.IJ.3050 de 19 de junio del 2001 .- Doy fe.

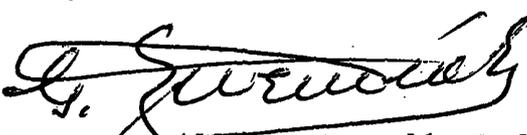
Quito, julio 13, 2001 .-




Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA", otorgada ante mí el 19 de enero del 2000, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido al cambio de denominación de SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA a ECONOFARM SOCIEDAD ANÓNIMA y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por la señora Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.3050 de 19 de junio del 2001 .- Doy fe.
Quito, julio 13, 2001 .-




Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR

mts/.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CINCUENTA** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de junio del año 2.001, bajo el número **2895** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **377** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero del dos mil, a fs. 624 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "SANASANA C.A." por la de "ECONOFARM S.A." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 5 de junio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19147**.- Quito, a veinte de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

